

156
Proveyendo Fr. Inaguejo de Spanalla &

Auto

Representado el Sr. Despacho y autos: Com.
de Senor Correo de esta Ciudad de Murcia en
ella en zimo de Julio de mil setecientos y

3

de las Indias

Auto

En la Ciudad de Murcia en zimo de Julio
de mil setecientos y dos el Senor D. Andres prieto
de Lara de Comero de su Magestad

alcalde de Casa y Corte y Corregidor de esta Ciudad
haviendo visto la ordenanza de esta Ciudad

de las despachos de su Magestad y señores
de su Consejo de Real Caxa de su Magestad

en lo que se ha pedido por su parte, como en sus
manos vero y puro sobre su Caxa y obediencia con

de lo que se ha pedido y quando se guarden con
la dho. Real despachos como en la

Comiere, en la misma ausencia de que el
mala con el impendio de las dho. Indias que

esta acipildas de las dho. Indias de San Francisco